

ESPACIO ArtBitral

I CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA

“CÁMARA, ACCIÓN...Y ARBITRAJE”

BASES:

I. PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años. No podrán participar los miembros del jurado, así como los empleados/as de la Corte de Arbitraje de Madrid y sus familiares directos.

II. TEMÁTICA: Las fotografías deben capturar que inspira el arbitraje en los participantes pudiendo abordar diversos aspectos relacionados, como la justicia, la imparcialidad, la resolución de conflictos, entre otros, y desde cualquier enfoque como la arquitectura, el entorno de trabajo, etc. La Corte de Arbitraje de Madrid y el Club Español e Iberoamericano del Arbitraje (“CEIA”) se reservan el derecho de no admitir los trabajos que no se ajusten a la temática.

III. OBRAS: Cada participante podrá presentar **un máximo de 2 obras**, siendo estas **originales** e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o haberse publicado por cualquier otro medio digital o impreso.

La participación es **individual**.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, y en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo RAW para su comprobación.

IV. FORMATO DE PRESENTACIÓN: Las fotografías deben presentarse en formato digital (JPEG o PNG) en alta resolución desde 3000 píxeles de ancho y 2000 píxeles de alto (sugerida) en color o blanco y negro.

La obra deberá presentarse en formato digital. El formato de la imagen será vertical, no superando 7 MB de tamaño. Cualquier fotografía que se envíe que supere este tamaño no será admitida en el concurso.

V. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA: El fichero de la fotografía deberá estar nombrado con el título de la obra, para facilitar su identificación. No deberá de aparecer el nombre del autor en el fichero de la fotografía.

Los trabajos que no se ajusten a estas normas podrán ser descartados.

VI. ENVÍO: Las obras se remitirán por correo electrónico a la siguiente dirección: cortedearbitraje@camaramadrid.es .

El asunto del email será: “I Concurso Fotografía Espacio ArtBitral”.

Junto con las obras se acompañarán en un documento adjunto (en formato .doc, .docx o pdf) los siguientes datos del autor: Nombre, apellidos y correo electrónico.

VII. PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto del **10 de junio al 1 de noviembre de 2023**¹.

IX. FALLO: El fallo del jurado se producirá en noviembre y será comunicado por la organización a los premiados. Del mismo modo, la Corte de Arbitraje de Madrid y el Club Español e Iberoamericano del Arbitraje difundirán esta información a los medios de comunicación, en sus páginas web y a través de los canales que crea convenientes.

X. EL JURADO: El jurado estará formado por D^a Urquiola de Palacio (Presidente Corte de Arbitraje de Madrid), D^a Elena Gutiérrez (Presidenta CEIA Mujeres), D^a Cecilia O’Neil (Árbitro independiente), Antonio Montejo (Letrado Coordinador Corte de Arbitraje de Madrid) y Clara Loedel (fotógrafa y cineasta). El mismo, atendiendo a criterios de creatividad

¹ El calendario podría sufrir modificaciones, si así lo considerase oportuno la organización del certamen que serán oportunamente comunicadas.

y calidad técnica, seleccionará **12 obras finalistas**, de las cuales será escogida la obra premiada.

VIII. PREMIOS: Los premios serán los siguientes²:

Premio:

Las 12 fotografías ganadoras serán publicadas en la web de la Corte de Arbitraje y en la web de la sección del CEIA Mujeres de la web del Club Español e Iberoamericano del Arbitraje, junto con el título de la fotografía, y el nombre -o, en su caso, el seudónimo- de su autor; y con indicación de cual ha resultado ser la ganadora.

Además, las 12 fotografías finalistas serán publicadas en el Calendario 2024 de la Corte de Arbitraje de Madrid.

Al autor de la fotografía ganadora del concurso le corresponderá además:

- La membresía gratuita como Asociado a Corte de Arbitraje de Madrid por un año (2024).
- La membresía gratuita como socio del Club Español e Iberoamericano del Arbitraje por un año (2024).

XI. DERECHOS DE AUTOR:

Las obras que resulten premiadas quedarán en propiedad de la Corte de Arbitraje de Madrid, que podrá exponerlas públicamente. Asimismo, los autores de las obras premiadas cederán, a título gratuito, a favor de la Corte de Arbitraje de Madrid y del Club Español e Iberoamericano del arbitraje, los derechos de reproducción y comunicación pública a efectos de su exposición y divulgación.

De las 12 obras finalistas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. La Corte de Arbitraje de Madrid y el Club Español e Iberoamericano del Arbitraje deberán hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.

² Los premios son de naturaleza personal e intransferible.

XII. ACEPTACION DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.